

## PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL CIERRE DE LOS PARQUES INFANTILES, PARA SU RESPUESTA ORAL

## ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

La situación de alerta sanitaria dada la rápida expansión de la covid-19 provocó que con la declaración del estado de alarma y el confinamiento generalizado de la población se tomaran medidas drásticas tales como el cierre de parques infantiles. Tras los momentos más duros de la primera ola, tuvo lugar la desescalada hasta la llegada a la denominada por el gobierno central como "nueva normalidad" en la que nos encontramos.

A partir de entonces, en todos los ámbitos de nuestra vida los ciudadanos hemos tenido que adaptarnos a la nueva realidad y tomar las medidas necesarias para poder continuar con nuestra actividad ordinaria. En Andalucía, el Consejo de Gobierno dictó la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 19 de junio de 2020 por la que se tomaban medidas para la nueva realidad en Andalucía tras la nueva realidad. Dicha orden, con sus modificaciones sucesivas, contempla la apertura de los parques infantiles en condiciones de seguridad, para poder garantizar el esparcimiento de los niños en estas instalaciones con la adopción de medidas como la limitación del aforo o la desinfección de las mismas.

Sin embargo, a diferencia de lo que han hecho otras grandes ciudades andaluzas como Granada, el Ayuntamiento de Sevilla ha renunciado a la apertura de los parques infantiles. A pesar del ofrecimiento de este grupo para ejecutar cualquier modificación del actual presupuesto que fuese necesaria para cumplir este protocolo, la administración municipal sevillana ha optado por el camino fácil del cierre de los parques infantiles adoptando como gran medida la colocación de un cartel tamaño A-4, en ocasiones imperceptible, en las instalaciones.

No obstante, lo que desde el grupo municipal de Ciudadanos tenemos claro es que los parques infantiles de la ciudad bajo ningún concepto pueden convertirse en un foco de contagio y si el Ayuntamiento ya ha renunciado a su apertura, se debe garantizar que el cierre de las instalaciones sea efectivo, reforzando los anuncios y si fuera necesaria la vigilancia en las horas punta de concentración de familias en estos puntos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente

Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1

41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	rFJof7gVXvlzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	01/10/2020 12:07:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rFJof7gVXvlzNegs7G20/w==		





## **PREGUNTA**

PRIMERA. ¿Cómo va a garantizar el equipo de gobierno el cierre efectivo de los parques infantiles y que estos no se conviertan en potenciales focos de contagio de la Covid-19?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Álvaro Pimentel Siles** Portavoz

**Grupo Municipal Ciudadanos** Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	rFJof7gVXvlzNegs7G2O/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	01/10/2020 12:07:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rFJof7gVXvlzNegs7G20/w==		

